

LA NEGOCIACIÓN DE LA RETROCESIÓN DE IFNI: CONTRIBUCIÓN A SU ESTUDIO¹

THE NEGOTIATION OF THE RETROCESSION OF IFNI: CONTRIBUTION TO ITS STUDY

Ana TORRES GARCÍA
Universidad de Sevilla

Resumen

Este trabajo actualiza nuestro conocimiento sobre un proceso negociador a través del análisis de documentación de archivo inédita. En una primera parte se introduce el objeto de estudio resumiendo su historia. En una segunda parte se plantea la relevancia de la guerra de los Seis Días a nivel regional y su posible influencia en el desarrollo de la negociación hispano-marroquí. Por último, se describe la labor realizada por la Comisión que coordinó los trabajos conducentes al Tratado de 1969.

Palabras clave: España, Marruecos, Ifni, retrocesión, descolonización.

Abstract

This article updates our knowledge on a negotiating process based on newly declassified archival documentation. First, it introduces the subject with an overview of its history. Second, it underlines the significance of the impact of the Six-Day war at the regional level, and its likely influence in the development of the Spanish-Moroccan negotiation. Lastly, the work of the Commission created by the Spanish Government to coordinate the administrative work that led to the conclusion of the Treaty of 1969 is explained.

Keywords: Spain, Morocco, Ifni, retrocession, decolonisation.

¹ Este artículo ha sido elaborado en el marco del Proyecto de Investigación DER2013-42039-P, dirigido por los Investigadores Principales Leandro Martínez Peñas y Manuela Fernández Rodríguez, cuyo título es “Evolución de las jurisdicciones especiales como instrumentos de control político-religioso, de seguridad y de orden público”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad en la Convocatoria 2013 de Proyectos de I+D del Subprograma de Generación de Conocimiento, dentro del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia.

1. INTRODUCCIÓN

Cuando se cumplen 50 años del inicio de la negociación de la retrocesión a Marruecos de este territorio, todavía existen lagunas en la comprensión de este episodio de la historia española contemporánea². Esto se debe en gran parte a la censura informativa que los medios de comunicación sufrieron en su momento a la hora de informar sobre estos hechos, pero también a la opacidad administrativa, el secretismo y las dificultades de acceso a la documentación oficial existente a la que se enfrentan los historiadores en la actualidad (Pardo Sanz, 2006: 199; Niño y Sanz, 2012: 309-342; López Gómez, 2015: 1-40; Pereira y Sanz Díaz, 2015: 243-257). Así, testigos de los hechos, en su mayoría militares, y algunos historiadores han intentado solventar estas carencias analizando el proceso de descolonización de Ifni a través de las fuentes disponibles, ya fuesen testimonios orales, gráficos o hemerográficos.

Nuestra intención con este trabajo es complementar la labor ya realizada anteriormente por otros investigadores en dos aspectos; primero, añadiendo información que contextualiza la acción marroquí respecto a España y el territorio de Ifni a partir de mediados de la década de los 60, en segundo lugar, intentando arrojar luz sobre varios aspectos de la negociación gracias al análisis de documentación disponible en el Archivo de Presidencia del Gobierno relativa a la Comisión Interministerial que se creó al objeto de preparar la negociación.

2. EL ORIGEN DEL IFNI ESPAÑOL

Para entender el interés que despertó esta pequeña sección de la costa atlántica africana de unos 1.500 km², hay que remontarse al momento en que dicho territorio perteneció a España, aunque por apenas 50 años entre los siglos xv y xvi y a la intención de recuperar este enclave en época posterior.

Tras la conquista de las Islas Canarias por la Corona de Castilla se produjeron incursiones en el litoral africano cercano y pronto se vio la necesidad de construir en él un establecimiento fijo. Ese fue el origen de la torre-factoría que Diego García Herrera, conquistador y señor de las Islas Canarias, mandó construir en 1478 y que se llamaría Santa Cruz del Mar Pequeña. En 1524 se perdería el control sobre la torre ante los ataques de tribus locales, por lo que los marineros y pescadores que anteriormente habían trabajado en la zona se fueron retirando ante el aumento de la inseguridad. Posteriormente a estos hechos, España reivindicó la posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña en sus contactos y negociaciones con sultanes marroquíes, como por ejemplo la conducente a la firma del Tratado de Paz y Comercio entre España y Marruecos el 28 de mayo de 1767 (Gil Pérez y Garrido Guijarro, 2015: 1-3). Sin embargo, estos esfuerzos diplomáticos serían infructuosos y España tendría que esperar hasta el siglo xix para recuperar esta posesión.

Tras la victoria española sobre Marruecos en la Guerra de África (1859-1860)³ y la consecuente firma del Tratado de Wad-Ras el 26 de abril de 1860, el sultán Muhammad ibn Abd al-Rahman cedió a España el emplazamiento de Santa Cruz de Mar Pequeña con territorio suficiente para establecer una pesquería.

² Morales Lezcano lo califica de proceso “turbio” (Morales Lezcano, 2002: 247) y Vidal Guardiola, a raíz de la falta de información en su momento, plantea diversas preguntas y teorías sobre qué pasó entre la guerra de Ifni y la retrocesión (2006: 344 y ss.).

³ Sobre la implicación de intereses empresariales en la intervención colonial española, véase el ya clásico Morales Lezcano (2002); en relación con empresas catalanas, véase Martín Corrales (2002).

Sin embargo, debido a diversas vicisitudes, incluyendo la falta de control efectivo del Sultán sobre la zona concernida, esta concesión territorial se retrasó. El gobierno español siguió recordando insistentemente al marroquí el incumplimiento de lo acordado. En estas circunstancias, una empresa británica, con el apoyo de su gobierno y gracias a una negociación directa con el jeque local, consiguió establecer una factoría comercial en Cabo Juby, al sur de Ifni. En 1895, tras sufrir ataques continuos por parte de la población indígena, dicho establecimiento sería abandonado, pero tal episodio sería utilizado a continuación por el gobierno español, presidido por Cánovas del Castillo, para renovar sus reclamaciones. Así, en 1877 una legación se trasladó a Fez para entrevistarse con el Sultán. Se acordó crear una comisión hispano-marroquí que localizase el lugar que reclamaban los españoles, para que a continuación el Sultán comprase el terreno a los naturales del lugar, al objeto de cedérselo después a España, y dar cumplimiento finalmente a lo acordado en el tratado de Wad-Ras. Fue dicha comisión la que señaló entonces Ifni como la localización más apropiada para el establecimiento de la factoría pesquera española. Al parecer, según los locales, allí era donde se encontraban unas ruinas de un castillo cristiano conocido por “Santa Cruz”, razón por la cual la comisión optó por señalar aquel lugar. Además, la población local se mostró de acuerdo con el asentamiento español. Esto fue acordado el 21 de enero de 1878 (Gil Pérez y Garrido Guijarro, 2015: 11).

No obstante, en España se produjeron de inmediato discusiones sobre lo acertado de la identificación de Ifni con Santa Cruz de Mar Pequeña, existiendo importantes opiniones contrarias. Para complicar más la situación, el ministro de Estado del momento, Carlos Manuel O'Donnell manifestó la imposibilidad de concretar dónde había estado Santa Cruz de Mar Pequeña. Ante esto, el sultán de Marruecos manifestó que, antes de él ceder ningún territorio, primero los españoles debían identificar dicho lugar con exactitud. De manera que la cuestión permaneció sin resolverse y continuó siendo materia de discusión con las autoridades marroquíes. De hecho, en octubre de 1883 el sultán Hasan I aceptó la entrega de Santa Cruz del Mar Pequeña accediendo además a su identificación con Ifni. Sin embargo, al año siguiente la delimitación del territorio donde establecer la pesquería Española volvió a quedar aplazada a instancias del gobierno marroquí (Gil Pérez y Garrido Guijarro, 2015: 13).

Como bien explican Gil Pérez y Garrido Guijarro, es a partir de este momento cuando al margen de la acción gubernamental debemos incluir en este repaso histórico la acción de intereses industriales y comerciales. A este respecto, empresarios canarios ya habían establecido importantes conexiones y llegado a acuerdos con jefes locales de la zona de Río de Oro. La presión canaria se incrementó ante el conocimiento de una posible acción británica en la zona, y finalmente se establecieron tres casetas-factorías en dicha zona, aunque la cuestión de Santa Cruz del Mar Pequeña quedó pendiente (Gil Pérez y Garrido Guijarro, 2015: 14).

A continuación, Francia emerge como un nuevo y decisivo actor en el desarrollo de los acontecimientos. En 1900 y en 1904 España y Francia negociaron bilateralmente los límites de sus respectivas posesiones en el Sahara y su acción en Marruecos, siendo estos acuerdos el origen del posterior establecimiento del régimen de protectorado hispano-francés en Marruecos a partir de 1912⁴. Aunque en dichas negociaciones Francia reconoció la reivindicación de España sobre Santa Cruz de Mar Pequeña, en la práctica el país vecino obstaculizó en repetidas veces la ocupación española efectiva de Ifni (Gil Pérez y Garrido Guijarro, 2015: 16-17). En realidad no fue hasta 1934, cuando ya sí le convenía al gobierno francés⁵, que los españoles

⁴ Para profundizar en las negociaciones internacionales previas al reparto colonial de Marruecos, véase, entre otros, González Alcantud y Martín Corrales (2007) y Morales Lezcano (2002).

⁵ Ybarra recoge una interesante cita del Presidente del Gobierno español, durante la Segunda República, Alejandro Lerroux: *España ejercía en Ifni un derecho de soberanía como en Ceuta y Melilla y que este territorio era una parte integrante del español* (1998: 332).

podieron ocupar el territorio ya conocido como Sidi Ifni⁶. Ello tuvo lugar el 6 de abril, fecha del desembarco del coronel Fernando Osvaldo Capaz Montes⁷ quien consiguió la aceptación de las tribus locales (Montoro, 1991: 181-182).

Tras la ocupación en 1934 Ifni pasó a engrosar los territorios bajo control colonial español, pero su situación jurídica cambió tras la independencia de Marruecos (1956), pues a partir del 10 de enero de 1958 el territorio fue considerado como provincia española, independiente de la otra en que se convertirá el Sahara Español. Así permanecería hasta 1969. España argumentaba que en el Tratado de 1767 las autoridades marroquíes habían reconocido que este territorio quedaba fuera de sus dominios (Ybarra, 1998: 334), por lo que España defendería posteriormente que Ifni era de soberanía española.

3. EL INICIO DEL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN DE IFNI

El 2 de marzo de 1956 Francia concedió la independencia a Marruecos, sorprendiendo al gobierno español quien se vería obligado a hacer lo propio con la Zona Norte al mes siguiente. En París estaban interesados en poder concentrar sus esfuerzos en reprimir la insurrección liderada por el Frente de Liberación Nacional (FLN) en Argelia, un territorio que se consideraba parte integrante de Francia.

Al mismo tiempo, el país galo preparaba la independencia de otro Estado: Mauritania, que comprendía un territorio reivindicado por el movimiento nacionalista marroquí como parte del 'Gran Marruecos'⁸, tal y como lo concebía su líder Allal al-Fasi. De hecho, el Ejército de Liberación marroquí (EL) actuaba en la zona sahariana atacando intereses franceses y disfrutando de la inacción de las autoridades españolas que controlaban la zona meridional marroquí (Cabo Juby / Tarfaya) sin impedir los movimientos de dicho grupo armado. Aunque tuvieron lugar contactos hispano-franceses sobre una potencial cooperación entre ambos ejércitos y se llegó a colaborar en materia de inteligencia, España en aquel momento mantuvo una posición reticente a la intervención directa, salvo en caso de ataque, y Francia mantuvo su recelo frente a la actitud española (Catala, 2015: 202-203).

Para asegurar su control de la zona sahariana, a finales de 1956 los franceses tomaron la iniciativa de negociar la delimitación de Mauritania y Río de Oro. Las negociaciones se desarrollaron con facilidad y a principios de 1957 comenzó la labor de demarcación de la frontera. Paralelamente, el 10 de enero en Francia se aprobó la ley que crea la Organización Común de las Regiones Saharianas (OCRS), poniendo de manifiesto la intención del gobierno francés de mantener el control del Sahara y explotarlo económicamente. Para asegurar estos intereses el gobierno francés planteó una ampliación de la cooperación con España en la zona, al tiempo que por parte marroquí se revitalizó el discurso nacionalista que reivindicaba Mauritania (Catala, 2015: 204). Además, durante aquel año, Muhammad V y Franco intercambiaron correspondencia sobre el futuro de los territorios que reivindicaba Marruecos,

⁶ Sobre los últimos avances en la investigación arqueológica para determinar la localización de Santa Cruz del Mar Pequeña, véase Gil Pérez y Garrido (2015: 18 y ss.).

⁷ Sobre la carrera militar de Capaz y su relevante papel en el diseño de la administración colonial española en Marruecos, véase Madariaga (2002: 154-160).

⁸ Dicha reivindicación incluía los siguientes territorios norteafricanos administrados entonces por España: la zona sur del Protectorado o Tarfaya, entre el río Draa y el paralelo 27° 40' (desde 1912), Sidi Ifni (cedido a España en 1860 y ocupado a partir de 1934) y el Sahara español (donde la presencia española se remontaba a 1884), las ciudades de Ceuta (desde 1580) y Melilla (desde 1496).

particularmente Ifni, cuya soberanía ya era objeto de enfrentamiento dialéctico entre ambos mandatarios (Eiroa, 2007: 11).

En este contexto, en febrero de 1957, el EL atacó tropas francesas en Bir-Lahmar, cerca de Fort Trinquet, con un resultado de veinte muertos, incluidos tres oficiales, y quince heridos. Además, un suboficial fue capturado y trasladado a Río de Oro, donde se refugiaron los atacantes. El gobierno francés protestó tanto a marroquíes como a españoles amenazando con actuar de manera enérgica la próxima ocasión que tuviese lugar un suceso parecido, sin tener en cuenta líneas fronterizas (Catala, 2015: 206-207).

Al mismo tiempo, en España se produce una fundamental renovación de las principales carteras ministeriales, incluyendo la de Exteriores que pasaría a ser responsabilidad de Fernando María Castiella. El nuevo ministro representaría una de las figuras defensoras de un viraje en la acción exterior española marcada por un realismo que reconociese la evolución de la esfera internacional, la necesidad de que España mejorase sus relaciones con los principales países europeos y que aceptase el proceso descolonizador que se imponía a escala global (Pardo Sanz, 1996: 225-239). En su primera entrevista oficial con el Embajador francés en marzo de 1957, el nuevo ministro expresó su deseo de trabajar por un acercamiento franco-español, unas intenciones que se reiterarán en ocasiones posteriores. Esta renovación ministerial coincidió con el ataque sufrido en febrero por las tropas francesas y que condujo a las autoridades militares, tras un análisis de la situación, a mostrarse partidarias de una “limpieza general” de las bandas del EL que operan en la zona sahariana. Por todo ello, el Consejo de ministros francés acordó reevaluar las relaciones con España (Catala, 2015: 211-215).

Al tiempo que el EL llega a penetrar en el territorio provocando dos incidentes armados con los españoles, el 21 de agosto el gobierno marroquí oficialmente reclama la reintegración de Ifni en el Marruecos independiente (Vilar, 2000: 402; Catala, 2015: 222).

3.1. LA GUERRA DE IFNI (1957-1958)⁹

El 23 de noviembre de 1957 se produjeron una serie de ataques concertados por parte del EL contra posiciones del ejército español en Ifni dando comienzo así a una guerra no declarada. Siendo, al parecer, la excusa de este ataque el hecho de que el Gobierno español se hubiese negado a abandonar Tarfaya, la Zona Sur del Protectorado. Desde Madrid se argumentaba que tal retirada no podía realizarse en tanto en cuanto las autoridades marroquíes no ejerciesen un control directo real sobre la zona por el riesgo que suponía para la seguridad de los intereses españoles (Ifni y Sahara) dado que la presencia efectiva allí era la de las bandas del EL lideradas por Ben Hammud (Ybarra, 1998: 342).

La guerra duró hasta abril de 1958 y fue necesaria la acción combinada con las fuerzas armadas francesas (Operaciones Teide y Écouvillon) para asegurar el dominio español sobre la capital Sidi Ifni. Las consecuencias de este conflicto fueron, por un lado, además de las pérdidas humanas, el repliegue de las fuerzas armadas españolas al entorno de la ciudad de Sidi-Ifni, un limitado territorio al que quedaría reducida la presencia española hasta 1969. Por otro lado, el cambio de la situación administrativa de Ifni y el Sahara a partir de enero de 1958, pasando ambos territorios a considerarse oficialmente provincias, en un intento del gobierno español por asegurar los intereses españoles en la zona; y, además, la negociación con Rabat de la descolonización de Tarfaya, la Zona Sur del Protectorado español, formalizada con la firma del Tratado de Cintra el 1 de abril de 1958 (Ybarra, 1998: 342-344).

⁹ Véase la obra fundamental de Diego Aguirre (1993) y, de más reciente publicación, Vidal Guardiola (2006).

Sin embargo, al contrario de lo esperado por los españoles, aquello no supondría el fin de las reivindicaciones territoriales marroquíes.

4. LA EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN HISPANO-MARROQUÍ HASTA 1967

Las reivindicaciones territoriales marroquíes siempre habían incluido el enclave de Ifni, y así se habían manifestado oficialmente al respecto los marroquíes en diversas ocasiones. Sin embargo, es a partir de 1963 cuando las presiones sobre España para negociar su cesión se hicieron especialmente intensas (Eiroa, 2013: 40). Desde el encuentro en el aeropuerto de Barajas en julio de 1963 entre Franco y Hasan II, que fue considerado una escenificación del acercamiento entre Marruecos y España y una supuesta actitud favorable por parte de ambos a negociar bilateralmente los contenciosos territoriales pendientes (Torres García, 2013), los marroquíes habían presionado en relación a Ifni y Sahara. De hecho, en la primavera de 1963 Hasan II realizó una propuesta de acuerdo sobre estos territorios que contemplaba ofrecer garantías a los españoles de que sus intereses en la zona quedarían asegurados, pero que fue ignorada (Torres García, 2011).

En ese momento la descolonización a escala global era ya un proceso muy avanzado y, especialmente, el foro de Naciones Unidas era particularmente firme a este respecto (Montoro, 1991)¹⁰. Con todo, en el seno del régimen franquista existían importantes divergencias en cuanto a si era conveniente para los intereses de España aceptar la descolonización de Ifni y Sahara. Ciertamente existían importantes voces en contra, tanto por razones geoestratégicas, pues la costa sahariana era considerada fundamental para la seguridad de las Islas Canarias; como económicas, pues se explotaba una importante riqueza pesquera, en un momento en que no se descartaba, además, el descubrimiento de otras riquezas minerales en la zona. Así se explica la actitud de determinados elementos del régimen franquista y su falta de realismo ante la patente evolución de la opinión internacional acerca de la persistencia de territorios no autónomos en África. Todo ello alimentaba las reticencias españolas a la hora de decidir la descolonización de estos territorios y tensaba, por tanto, las relaciones hispano-marroquíes.

A pesar de todo, la realidad de la insostenibilidad de la situación en Ifni se imponía. El hecho de que *de facto* España había perdido el control sobre gran parte del territorio se puso de manifiesto en un incidente que tuvo lugar en el verano de 1963. Con ocasión de la celebración de la convocatoria de elecciones municipales, desde el ministerio del Interior marroquí se diseñó un mapa de las circunscripciones electorales en que se dividía el país. El 29 de julio, la agencia de noticias MAP se hizo eco de aquel mapa que representaba la zona de Ifni bajo soberanía marroquí en su mayor parte, quedando la zona española reducida a *una faja de cinco kilómetros*¹¹. Aunque en España el asunto se silenció por medio de la censura mediática, en el país magrebí tuvo una cierta repercusión:

[La] prensa española ha silenciado dicha información porque desde Rabat y [el] embajador de Marruecos en Madrid suplicaron con gran insistencia [que] no nos hiciésemos eco de

¹⁰ Véase también Vilar Ramírez (2005: 129-158) y Vilar (2000: 391-410).

¹¹ “La información de la agencia de noticias marroquí MAP sobre la ‘agresión administrativa’ de Ifni. Información UPI”, 29 de julio de 1963, 2152/3, *Archivo Castiella-Real Academia de la Historia* (en adelante: RAH); “Salimos al paso de la información lanzada por la agencia MAP sobre la ‘Anexión administrativa’ de Ifni. Noticias de OID”, 29 de julio de 1963, 2152/2, RAH.

tan absurda como torpe información asegurando que ni en radio ni en televisión ni en prensa solventes marroquíes se recogería [el] infundio lanzado [por la] agencia MAP. Efectivamente, salvo [el] diario 'Maroc informations' cuyo director, por otra parte, ha estado detenido por sus campañas antigubernamentales acusado de atentado contra seguridad del Estado, [los] demás diarios marroquíes hoy ignoran dicha noticia.–Castiella¹².

El asunto provocó las protestas del gobierno español¹³ y terminó requiriendo una explicación al gobierno de Rabat, que vino a través del ministro Balafrech en una entrevista con el embajador Aznar:

Le he comunicado los sentimientos que había despertado en el gobierno español la noticia del intento de anexión de una parte del enclave de Ifni con ocasión de las elecciones municipales y he formulado la debida protesta por esa especie de agresión administrativa que, según lo difundido por determinadas agencias, había cometido contra España el Ministro del Interior marroquí.

Como contestación, Balafrech le pidió que transmitiese a Madrid la siguiente declaración:

Su Majestad el Rey Hassan II por medio de su representante personal, ruega al Excelentísimo Señor Ministro de Asuntos Exteriores del gobierno de España que haga llegar hasta Su Excelencia el Jefe de Estado español, Generalísimo Franco, la expresión del enojo que le ha causado la ligereza informativa cometida en relación con el territorio de Ifni a propósito de las elecciones municipales celebradas en Marruecos el pasado día 28. Su Majestad asegura al Caudillo de España que en territorio de Ifni no se ha producido hecho alguno, de ninguna índole, que altere la situación política, jurídica o administrativa allí existente. Igualmente desea hacer presente a S. E. el Generalísimo que no existe en su ánimo ni en el de su gobierno el menor propósito de resolver cualquier problema pendiente con España por vía unilateral. Sino por la de la negociación amistosa y amplia; y que en este sentido permanece rigurosamente fiel al espíritu de la entrevista de Barajas y hace votos porque ese espíritu prevalezca siempre y de él se deriven los mejores frutos y beneficios tanto para España como para Marruecos¹⁴.

Otro factor a tener en cuenta para entender las causas de la presión marroquí sobre España es su tensa relación con la Argelia independiente. La reclamación de Marruecos de la región de Tinduf acabó provocando la Guerra de las Arenas, que tuvo lugar en el otoño de 1963, y que se saldó con la confirmación de que la flamante República Argelina difícilmente consentiría ceder en una virtual negociación sobre sus límites fronterizos, tal y como fueron heredados tras el período colonial. Por ello, Hasan II centró a partir de entonces su atención en los territorios administrados por España (Torres García 2012; Vilar, 2000: 403).

Así, a pesar de haber alcanzado en 1963, supuestamente, un momento de distensión en las relaciones hispano-marroquíes los años siguientes vieron enrarecerse el ambiente entre

¹² “Instrucciones a nuestras Embajadas sobre el infundio lanzado por la agencia MAP en relación con Ifni. Circulares”, Circular n.º 30, 30 de julio de 1963, p. 2, 2152/4, RAH; véase también “Maroc Informations único diario marroquí que publica la noticia de MAP y el comunicado español”, telegrama y nota de Rabat, 30 de julio de 1963, 2152/6, RAH.

¹³ “Salimos al paso de la información lanzada por la agencia MAP sobre la ‘Anexión administrativa’ de Ifni. Noticias de OID”, 29 de julio de 1963, 2152/3, RAH.

¹⁴ “El Ministro de Asuntos Exteriores marroquí expresa a nuestro Embajador en nombre del Rey Hassan II las excusas y la condena del hecho que dio lugar al incidente de Ifni”. Telegramas del Embajador en Rabat (Aznar), 31 de julio de 1963. Telegrama n.º 492, pp. 1-2, 2153/2, RAH.

ambos países y no sería hasta el verano de 1967 cuando ambas partes conseguirían avanzar en la cuestión de la descolonización de Ifni (Pardo, 2000: 360).

4.1. PRESIDENCIA ACEPTA NEGOCIAR

Los contactos hispano-marroquíes se mantuvieron, incluyendo entrevistas personales entre Franco y Hasan II, pero en 1966 las tensiones bilaterales llegaron a un punto álgido con motivo de los contactos españoles con potenciales inversores interesados en la explotación de los fosfatos del Sahara (Pardo, 2006).

A principios de 1966, mientras los marroquíes mantenían la presión¹⁵, Presidencia (Carrero Blanco) y el Ministerio de Asuntos Exteriores (Castiella) discutieron la postura a tomar definitivamente sobre el Sahara Occidental e Ifni. Carrero Blanco finalmente consintió en separar la cuestión sahariana del dossier de Ifni, aceptando negociar la retrocesión de este, pero no la del Sahara. Consecuentemente, esto se adoptaría como política del gobierno español en noviembre de aquel año (Pardo, 2006: 215, 218-219). Tal avance representó un punto de inflexión junto con el hecho de que el 22 de diciembre de aquel año la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Resolución 2229 (XXI) por la cual se pedía a España:

*que adopte inmediatamente las medidas necesarias para acelerar el proceso de descolonización de Ifni y que decida con el Gobierno de Marruecos, habida cuenta de las aspiraciones de la población autóctona, las modalidades del traspaso de poderes...*¹⁶.

De manera que finalmente la postura española favorable a la negociación se impuso en el seno del régimen franquista de la mano del ministro Castiella. Él defendía una puesta al día de la política exterior española, de acuerdo con la tendencia descolonizadora que se imponía a escala global, y con vistas a favorecer una futura integración de España en Europa. Además, Castiella propugnaría presionar a Gran Bretaña en favor de la “devolución de Gibraltar”. En este sentido, qué mejor muestra de cómo debería solucionarse la cuestión gibraltareña que sentando el precedente de Ifni por un lado (Montoro, 1991: 189; Pardo, 2000: 358; De La Torre, 2013: 218, 221, 228), y el de Guinea, por otro (Lazrak 1974: 334-335; Vilar 2000: 408-409). Con todo, la conclusión del proceso todavía llevaría un tiempo.

Inmediatamente después de aprobarse la Resolución 2229 (XXI), el rey Hasan II apremió al país vecino a que comenzasen las negociaciones. Madrid, sin embargo, lo retrasaba, pues culpabilizaba a una campaña mediática marroquí en contra de España el establecimiento de una atmósfera política inapropiada para el establecimiento de un proceso de negociación (Eiroa, 2013: 41-42)¹⁷. No obstante, la presión del monarca alauí se mantendría a través de cartas, envíos de representantes oficiales e invitaciones a entrevistarse personalmente con el Jefe del Estado e, incluso, a que el español visitase Marruecos. De esta manera, tuvieron lugar a partir de 1967 los primeros contactos conducentes a la retrocesión de Ifni.

¹⁵ “Según ha manifestado el Ministro de Asuntos Exteriores marroquí a los Embajadores de Francia y Estados Unidos, el Sahara puede ‘llegar a producir una crisis importante entre España y Marruecos’”, 23-12-65/3-1-66, documento n.º 23928, Archivo de la Fundación Nacional Francisco Franco (en adelante: FNFF); “Carta del Ministro de Asuntos Exteriores marroquí solicitando la pronta apertura de negociaciones ‘a fin de solucionar el contencioso territorial’”, 10 de junio de 1966, documento adjunto a la Carta n.º 30 del Embajador en Rabat (Ibáñez), documento n.º 23980, FNFF.

¹⁶ El texto completo en español puede consultarse en: <[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2229\(XXI\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2229(XXI)&Lang=S&Area=RESOLUTION)>.

¹⁷ Véase también “Notas provisionales tomadas por el Embajador Ibáñez sobre la entrevista de Su Excelencia con el Jefe de Gabinete Real marroquí”, 12 de junio de 1967, documento n.º 19592, p. 4, FNFF.

5. LA EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN HISPANO-MARROQUÍ A PARTIR DE 1967

5.1. LA VISITA DE HASAN II A ESTADOS UNIDOS

Antes de continuar con el desarrollo de los contactos hispano-marroquíes, es necesario detenerse a considerar el contexto en el que se produjeron, así como el estado de ánimo de ambas partes. A continuación, se pretende arrojar luz sobre las razones del nerviosismo de Madrid por razón de la visita de Hasan II a Estados Unidos en febrero de 1967.

Largamente esperado por el monarca marroquí¹⁸, es a principios del mes de febrero de 1967 cuando pudo finalmente realizar el viaje a Estados Unidos para entrevistarse en persona con el presidente Johnson. Su visita fue considerada como informal, no oficial, y tuvo lugar del 9 al 11 de febrero de 1967. Tras ello, Hasan II se trasladó a New York, ya en visita privada, donde permaneció hasta su regreso a Marruecos el 17 de febrero.

Este viaje vino precedido de una reunión en Tánger de los Jefes de Misión estadounidenses de la zona del África septentrional y occidental, para intercambiar impresiones sobre la situación política de la región y consensuar, en su caso, recomendaciones al Departamento de Estado. En relación a la inminente visita de Hasan II a Estados Unidos el gobierno español había mostrado su preocupación por el hecho de que el líder nacionalista Allal al-Fasi, en aquel momento Ministro de Asuntos Saharianos y Mauritános, formase parte del séquito del Rey, justo cuando tenían lugar los contactos hispano-marroquíes en relación con Ifni. Ello se interpretaba por parte española como una prueba evidente de que el tema de las reivindicaciones territoriales de Marruecos formaría parte de las conversaciones bilaterales que tendrían lugar durante la visita del monarca¹⁹. El Embajador americano en Rabat, Henry Tasca, ya se había mostrado contrario a tal interpretación argumentando que claramente en aquel preciso momento lo prioritario para el Rey era la ayuda militar que solicitaba al gobierno americano. En cualquier caso, en Tánger fue consensuado entre los Embajadores que su administración aconsejase:

*al Rey que, puesto que España había hecho ante las Naciones Unidas una oferta de conversaciones bilaterales con Marruecos con vistas a la solución del problema de Ifni de conformidad con la Resolución aprobada en la última Asamblea General, sería normal y conforme al interés de Marruecos el separar la cuestión de Ifni de la del Sahara, y limitarse a abordar la primera con España*²⁰.

No obstante, los diplomáticos eran perfectamente conscientes también de que muy probablemente Washington se decantase por mantenerse totalmente al margen “limitándose la parte americana a escuchar y a manifestar su deseo de que se mantenga ante todo la paz en África del Norte”²¹.

¹⁸ Solicitada al menos desde principios de 1965, se fue posponiendo por diversas razones. Véanse los documentos de la carpeta “Morocco. December 1963-March 1966 [3 of 3]”, Files of Robert W. Komer (1963-1966), National Security File (en adelante: NSF), Lyndon B. Johnson Presidential Library (en adelante: LBJL).

¹⁹ Los argelinos realizaron una lectura semejante y Buteflika también mostraría su preocupación al respecto. Véase “Incoming telegram n.º 2675 from Algiers”, 16 de febrero de 1967, “Algeria volume 2 7-65/11-68 [1 of 3]”, NSF, Country File, Africa-South Africa, Box 79, LBJL.

²⁰ “Reunión Jefes de Misión en Tánger”, 26 de enero de 1967, p. 6, L12035E1 “Estados Unidos-África y Mundo Árabe”, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (en adelante: AMAE).

²¹ *Ibidem*, p. 6.

Efectivamente, esta sería finalmente la postura de la administración Johnson²², mantenerse al margen, pero siempre informada del progreso de las negociaciones²³. De acuerdo con los memoranda de las conversaciones que tuvieron lugar durante la estancia del rey marroquí en Washington DC, los temas principales que se trataron fueron la ayuda militar y la alimenticia solicitada por Marruecos. En ningún momento en la documentación aparece ninguna mención al Sahara o a ningún otro territorio africano bajo control español. Más aún, es de señalar que, siguiendo su tónica habitual, Hasan II llevó personalmente las conversaciones y el ministro al-Fasi no tuvo ningún papel político relevante, aun estando presente²⁴. Ello coincide con la información que paralelamente las autoridades estadounidenses trasladaron a las autoridades españolas²⁵.

Simultáneamente, el ministro de Asuntos Exteriores marroquí, Ahmed Laraki, se apresuró a anunciar en febrero de 1967 ante la Asamblea General de Naciones Unidas que se había concluido un acuerdo *entre los dos gobiernos para la aplicación práctica de la resolución relativa al conflicto de Ifni* (Hernando de Larramendi, 1997: 361-362), pero el proceso en realidad se encontraba en una fase inicial y, en la práctica, resultaría lento.

A principios del mes de marzo de 1967, el embajador de Marruecos, Mohammed ben Mizzian, comunica el interés del monarca alauí por mantener contactos y menciona su intención de aludir a Ifni en un próximo discurso del Rey²⁶. Es este un momento, también, de tensión en las relaciones argelino-marroquíes debido a la cantidad de armamento que está siendo adquirido por Argelia. De hecho, el rey Hasan II dirigió una carta al Secretario General de Naciones Unidas sobre los efectos perniciosos de una carrera de armamentos en Argelia y Marruecos. Esta preocupación, como se apuntó anteriormente, fue también el tema principal de las conversaciones del monarca alauí con representantes del gobierno americano en Washington DC y lo sería, así mismo, en los encuentros del embajador Ibáñez con representantes marroquíes en Rabat. Estos intentaban acercarse a España argumentando que:

*nuestro país [España] era, con Marruecos, el primer afectado por las implicaciones militares de una carrera de armamentos en África del Norte. ... había que pensar seriamente en que se trataba de un plan previsto y preparado con fines ideológicos y que favorecía la toma de posiciones de la URSS en el Mediterráneo Occidental*²⁷.

No obstante, en estos primeros meses, los contactos entre España y Marruecos parecen limitarse a las peticiones del monarca marroquí de un encuentro personal con el Jefe de Estado español. Sin embargo, sus propuestas son rechazadas en favor, según los españoles, de un trabajo técnico-administrativo previo a realizar previamente por los ministerios concernidos²⁸. Sería en el mes de agosto de 1967, con ocasión de distintos encuentros entre el embajador español en Rabat, Eduardo Ibáñez, y el ministro de Exteriores marroquí, Ahmed Laraki,

²² Al contrario de lo que se pudo percibir por algunos observadores españoles (Villar, 1982: 136), entre Rabat y Washington existía una buena relación, pero difícilmente puede caracterizarse esta de “luna de miel”.

²³ Carta desde Washington DC, 23-1-68. Asunto: Interés Departamento de Estado sobre relaciones España con Marruecos y Argelia, L12035E1, AMAE.

²⁴ Véanse los documentos de la carpeta “Visit of King Hassan of Morocco, February 8-17, 1967 [1 of 2]”, Files of Harond H. Saunders, NSF, Box 1, LBJL.

²⁵ Véase L8724E8, “Marruecos. Viaje de Hassan II”, AMAE.

²⁶ “Carta a nuestro Embajador en Rabat informándole de la conversación mantenida con el General Mizzian”, 1 de marzo de 1967, documento n.º 23781, FNFF.

²⁷ “Entrevista de nuestro Embajador en Rabat con Ministro Negocios Extranjeros, Cherkaoui”, 8 de marzo de 1967, telegrama n.º 81, p. 2, documento n.º 14772, FNFF.

²⁸ “Notas provisionales tomadas por el Embajador Ibáñez sobre la entrevista de Su Excelencia con el Jefe de Gabinete Real marroquí”, 12 de junio de 1967, documento n.º 19592, FNFF.

cuando se empezaría a concretar las concesiones a realizar por cada parte en la negociación. En palabras de Ibáñez:

Le dije entonces que, si bien la carta del Rey, como todas las que había intercambiado con S.E. el Jefe del Estado reflejaba el espíritu de la particular y amistosa relación que los une, a mi juicio, permanecía todavía en el marco de las manifestaciones generales. El Caudillo en la suya anterior, después de insistirle una vez más en la posibilidad de tratar del tema de Ifni, le invitaba a exponer de manera concreta y precisa sus ideas, sugerencias y propuestas a tal fin.

Evidentemente –añadí– en toda negociación es necesario dar para recibir y convenía que se precisaran las ofertas marroquíes en relación con este tema. Nosotros, que al igual que ellos en Ifni, somos demandantes en Gibraltar, habíamos preparado la negociación sobre la Roca con una exposición de nuestros fines y propósitos y habíamos abierto nuestro juego con soluciones prácticas para cada uno de los capítulos que es preciso resolver. (...).

No se trata de un mero y eventual cese de la administración española y del traspaso correspondiente de competencias como sucedió en el Protectorado, en el que solo ejercíamos una función de tutela; sino que, en este caso, estamos ante un territorio en el que los títulos de la presencia española son plenos y completos. Por tanto las soluciones han de ser evidentemente diferentes²⁹.

Tras la exposición del español señalando el trabajo que todavía quedaba por realizar, el ministro marroquí se excusó explicando que en los últimos meses no había podido disfrutar del *reposo y tranquilidad suficientes para enfrentarse con todos esos asuntos*, refiriéndose a la crisis desatada en el seno del mundo árabe como consecuencia de la guerra de los Seis Días. De hecho, viajaba a Jartum (Sudán)³⁰ al día siguiente. Es importante señalar que, tras informar del contenido de la entrevista, Ibáñez sugirió a Madrid que:

quizá fuera conveniente que nosotros también estableciéramos y fijáramos ya nuestras posturas maximalistas en cuanto a lo que esperamos de Marruecos en estas materias, e, incluso, que pudiera yo lanzarle algunas ideas en futuros contactos que permitieran condicionar la negociación y llevarla por los cauces que nos interesan...³¹.

El siguiente avance en los contactos bilaterales respecto a Ifni tuvo lugar el 9 de septiembre. Aquel día el embajador Ibáñez fue recibido en audiencia por el rey Hasan II. El diplomático hacía entrega de una respuesta a una misiva anterior del monarca al Jefe de Estado español. Tras su lectura, el monarca aceptó de manera explícita que, dado que el origen del interés español por el enclave había estado relacionado con la actividad pesquera en la zona, Marruecos podría ofrecer a cambio de la cesión territorial la firma de un tratado de pesca que garantizase dichos intereses españoles:

veía que el Generalísimo fijaba los criterios que consideraba necesario tener en cuenta para arreglar el problema de Ifni. Él, por su parte, entendía que, partiendo del principio de la transferencia del territorio, se ponían en primer lugar garantías para los habitantes. ... No veía inconveniente en ello... Siguió adelante el Rey diciendo que en cuanto a los estrictos intereses españoles y a lo que el Caudillo decía de ‘salvaguardar los fines que perseguía la cesión que en su tiempo se hizo a España’, suponía que, aparte lo que deseábamos conservar,

²⁹ Carta confidencial n.º 42 de Ibáñez a Castiella, 22 de agosto de 1967, documento n.º 19232, p. 2, FNFF.

³⁰ Se trata de la reunión de los líderes árabes tras la guerra árabo-israelí de los Seis Días. Se celebró del 29 de agosto al 1 de septiembre y concluyó con la conocida “Declaración de los Tres Noes”: no a la paz con Israel, no al reconocimiento de dicho Estado y no a negociar con él.

³¹ Carta confidencial n.º 42 de Ibáñez a Castiella, pp. 7 y 9, FNFF.

nos referíamos con ello a la concesión de pesca que fue el origen de Ifni y que no queríamos dejar reducido su ámbito a aquel estrecho espacio. Pensaba que sería momento y ocasión para establecer un amplio convenio de pesca hispanomarroquí en el que, incluso, se llegara la formación de un 'comptoir' o sociedad mixta³².

Continuó el monarca opinando que todo aquello podía ser concretado por los respectivos ministros de exteriores y apuntó que Laraki partía a Yedda (Arabia Saudí) el día 11 y que a su regreso, el día 19, podría pasar por Madrid³³.

El Tratado de Pesca era fundamental para España porque en 1962 Marruecos había extendido sus aguas territoriales de 6 a 12 millas de la costa, en claro detrimento de los intereses españoles. Por ello, esta cesión ahora por parte marroquí, garantizando derechos de pesca recíprocos, representaba para España un acuerdo realmente ventajoso (Larramendi, 1997: 362; Trout, 1970: 65; Lazrak, 1974: 328-331).

5.2. EL IMPACTO DE LA GUERRA ÁRABO-ISRAELÍ DE 1967

Es a finales del verano de 1967 cuando el rey de Marruecos aceptó la contrapartida que pedía España por ceder Ifni y que resultará tan ventajosa para España que la propia oposición marroquí lo consideró una cesión inaceptable. Para entender las razones de Hasan II para tomar dicha decisión hay que tener en cuenta el contexto regional en aquel momento, afectado por la guerra árabo-israelí de 1967.

También conocida como la Guerra de los Seis Días, este conflicto estalló el 5 de junio de aquel año y finalizó el día 10. Tras un período en el que las tensiones regionales se agravaron enormemente en toda la región³⁴. El ejército israelí atacó la fuerza aérea egipcia infringiendo una severa derrota al ejército de Nasser. El fracaso de la intervención de otros ejércitos de países árabes vecinos finalmente no consiguió sino agravar aún más la imagen patente de incompetencia de sus respectivos regímenes, suponiendo un duro golpe para la moral de los árabes.

Aunque breve, aquel episodio bélico supuso un punto de inflexión en el desarrollo del conflicto árabo-israelí, pues como consecuencia, el ejército israelí ocupó territorios anteriormente controlados por árabes: la franja de Gaza, anteriormente administrada por Egipto, la orilla occidental del río Jordán (Cisjordania) y Jerusalén Este, antes bajo control jordano; los Altos del Golán, territorio sirio; y la península del Sinaí, perdiendo así Egipto importantes yacimientos de gas y petróleo. Además, la guerra produjo una segunda ola de desplazados que se tradujo en un significativo aumento del número de refugiados palestinos que se sumaban así a los más de 700.000 que ya registró la Agencia de Naciones Unidas (UNRWA) tras la guerra de 1948³⁵.

Otra consecuencia fundamental que marcaría la historia del mundo árabe contemporáneo fue el abismal desprestigio en el que cayeron los regímenes políticos de carácter “progresista” o “revolucionario” con Egipto a la cabeza. De hecho, el liderazgo de tendencia panarabista del presidente egipcio Gamal Abdel Nasser ya nunca se recuperaría de aquel golpe. Otros líderes

³² “Entrevista del Embajador en Rabat con Rey Hassan para hacer entrega carta de Su Excelencia”, 9 de septiembre de 1967, documento n.º 19228, p. 1, FNFF.

³³ *Ibidem*, p. 2. Efectivamente tal visita tuvo lugar (“Carta de Ibáñez a Castiella de 7-8-68”, p. 2, documento n.º 20316, FNFF).

³⁴ Para una actualización de la muy extensa bibliografía existente sobre este conflicto, véase Louis y Shlaim (2012).

³⁵ Página oficial de la UNRWA <<https://www.unrwa.org/who-we-are>>.

árabes, por tanto, intentarían aprovechar aquella situación para postularse como herederos de los movimientos revolucionarios del mundo árabe, tal fue el caso de Huari Bumedian, presidente argelino en aquel entonces. El régimen argelino rompió relaciones con Estados Unidos el 6 de junio y manifestó públicamente que Argelia continuaría en estado de guerra. Este discurso beligerante causó una profunda preocupación en los Estados vecinos que, además, estaban sufriendo diversos episodios de protestas y manifestaciones antiisraelíes y antiamericanas (Le Tourneau, 1968: 302-303).

Hasta este momento, la causa palestina había sido un asunto que suscitaba la solidaridad y la unidad árabe. Sin embargo, la postura a adoptar en estas nuevas circunstancias sería un nuevo elemento de división entre los regímenes árabes. En el caso del Norte de África, las diferencias ideológicas y la rivalidad por la hegemonía regional que venían caracterizando las relaciones entre Argelia y Marruecos alcanzarían uno de los momentos más tensos y potencialmente peligrosos (Grimaud, 1984: 200).

Marruecos, junto con otros países árabes ‘pro-occidentales’, trataría de contrarrestar la actitud beligerante de Bumedian quien activamente defendía la continuación del enfrentamiento directo con Israel. Incluso, según el gobierno marroquí, los argelinos llegaron a proponer atacar las instalaciones navales estadounidenses de Kenitra, en suelo marroquí. Tal propuesta sería totalmente rechazada, pero agravó la desconfianza y preocupación del rey Hasan II respecto a las intenciones del régimen vecino³⁶.

El monarca marroquí se embarcó así en una campaña diplomática junto a otros líderes árabes para intentar presionar a Occidente, especialmente a Estados Unidos, para que la ONU adoptase una postura más crítica y contundente respecto a Israel. Marruecos, y otros países árabes, se sentían abandonados por los occidentales en su esfuerzo por calmar los ánimos y defender la adopción de una postura más proclive a la negociación. Insistían a los americanos sobre la necesidad de que Estados Unidos les apoyase defendiendo sin ambages el principio de integridad territorial en el marco de Naciones Unidas. Argumentaban que solo así podrían fortalecer su posición frente a los que fomentaban la radicalización de sus posturas. Era perentorio, así mismo, demostrar ante sus respectivas ciudadanía que el alineamiento con Occidente era útil y rentable a la hora de presionar a Israel a negociar y finalmente retirarse de los territorios recientemente ocupados³⁷. Desgraciadamente, la administración Johnson no respondió de acuerdo a estas demandas, lo que causaría decepción y frustración con la patente inoperancia de organismos internacionales, tales como Naciones Unidas, que resultaba ser, a ojos de los árabes, totalmente incapaz de restaurar la legalidad en Oriente Medio (Etienne, 1968: 340-356).

La preocupación de Hasan II no pudo sino agravarse al conocer, a finales de junio, informes de inteligencia que alertaban de la existencia de planes argelinos para atacar Marruecos al mes siguiente, al parecer en venganza por negarse a atacar las instalaciones militares estadounidenses de Kenitra. Conviene recordar que el rearme argelino venía siendo una causa de gran preocupación en Rabat desde tiempo atrás, por lo que esta nueva circunstancia agravaba aún más la desconfianza y prevención hacia el país vecino. Como resultado, el monarca insistió a los estadounidenses en la necesidad de recibir ayuda militar, no solo para reforzar la capacidad del ejército por tierra, sino también por aire. El decisivo ataque israelí contra la

³⁶ “U.S. Ambassador Henry Tasca updates Secretary of State Dean Rusk with information on a possible Algerian military attack on Moroccan forces”. Cable. Department of State. SECRET. 21 de junio de 1967, Declassified Documents Research Service (en adelante: DDRS).

³⁷ Outgoing telegram from State to Rabat, 30 June 1967, Morocco, vol. 1, Cables 12-63/7-67 [2 of 2], NSF Country File Africa-Malawi-Morocco Box 94 [2 of 2]; Incoming telegram 145 from Rabat, July 11, 1967, Folder “Morocco”, NSF Files of the Special Committee of the NSC, Box 6, LBJL.

fuerza aérea egipcia había dejado patente la vital importancia de contar con aviones modernos y en suficiente cantidad para poder contener una amenaza semejante³⁸.

Esta nueva amenaza venía a poner de manifiesto la falta de respuesta norteamericana ante las necesidades del aliado marroquí. Meses después de la visita de Hasan II a Washington en la que se acordó una importante suma de ayuda militar para Marruecos, todavía no se había recibido esta. Además, tras varios contactos con los representantes del gobierno estadounidense durante aquel período, en los que trataban de excusarse por la falta de respuesta de la administración Johnson ante lo prometido, la confianza de Hasan II en que Estados Unidos realmente materializase la ayuda que él consideraba de necesidad imperiosa empezó a flaquear. Esto, sumado a la futilidad de las Naciones Unidas en la reciente crisis de Oriente Medio, pudo ser un factor clave a la hora de que el monarca se replantease sus relaciones con los Estados vecinos (España, Argelia y la aún no reconocida Mauritania) y finalmente decidiese adoptar una actitud más realista o pragmática e intentase limar asperezas a partir de entonces³⁹.

Para ahondar en la comprensión del contexto político internacional y regional, debemos tener en cuenta así mismo el cambio radical que experimentó la actitud hacia los países árabes de la Francia de De Gaulle tras la guerra de los Seis Días. La política exterior francesa adoptó a partir de aquel momento una postura mucho más pro-árabe que, sin embargo, en el caso de Marruecos no se tradujo en un apoyo similar al recibido por otros países norteafricanos. Realmente, en aquel momento Marruecos se encontraba en una relativa desventaja frente a Argelia o Túnez. Por un lado, la ayuda que recibían estos dos países magrebíes era más sustanciosa que la asignada al gobierno de Rabat, y por otro lado, las relaciones bilaterales pasaban por un período de grandes dificultades derivado de la desaparición en Francia del líder opositor Mehdi Ben Barka (1965)⁴⁰. Es decir, en 1967 Hasan II se enfrentaba a un régimen argelino revolucionario y belicoso, a una Francia resentida y a una administración estadounidense que no terminaba de cumplir sus promesas de ayuda.

5.3. LA LABOR DE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL

Aunque estos contactos diplomáticos tenían lugar, la administración española no empezó a trabajar realmente en ello hasta el verano de 1968, una vez fue acordado en Consejo de Ministros del 26 de julio la formación de una “Comisión Interministerial para estudiar cuestiones relativas a Ifni” (CI). Dicha Comisión estaría formada por representantes de los ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia, Ejército, Marina, Hacienda, Gobernación, Aire y Comercio, Alto Estado Mayor y la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, siendo detentada la presidencia de la misma por el Director General de Asuntos de África y Próximo Oriente, Gabriel Mañueco de Lecea, y la Secretaría por el Director de Próximo Oriente, Ramón Fernández de Soignie (Ministerio de Asuntos Exteriores). El mandato era, en palabras de su Presidente:

asegurar la coordinación entre la Administración española y el Ministerio de Asuntos Exteriores con vistas a las conversaciones que, por encargo del Gobierno se mantienen con Marruecos

³⁸ Memorandum for the President, Subject: Visit of Ahmed Laraki, Moroccan Foreign Minister, June 28, 1967, Morocco, vol. 1, Memos & Misc. 12-63/7-67 [1 of 3], NSF Country File Africa-Malawi-Morocco, Box 94, LBJL.

³⁹ Además de buscar otros proveedores de aviones. De hecho, poco después compró cazas franceses, en concreto 24 Fouga Magisters. Véase To G/PM Mr. Farley From Joseph Palmer (AF), Subject: Determination regarding sophistication of Fouga-Magister Aircraft Acquired by Morocco, September 4, 1968, Morocco 1-1-68/1-20-69, NSF, Files of Harold H. Saunders, Box 6, LBJL.

⁴⁰ Véase, entre otros, Daoud y Maati (2000) y Daoud (2007).

*en torno al territorio de Ifni y uno de cuyos resultados puede ser la retrocesión del enclave que Marruecos había cedido previamente a España*⁴¹.

Rápidamente se produjo la primera reunión, el 31 de julio. En ella, el presidente pone en antecedentes al resto de los miembros de la Comisión. Explica que la decisión de negociar se había tomado por acuerdo de Consejo de Ministros a mediados de septiembre del año anterior, y que en una reunión especial en El Pardo el 30 de enero de 1968 se había acordado recopilar *datos sobre la realidad del territorio y de la entidad de nuestros intereses en el mismo, todo lo cual se había venido recopilando y estudiando durante el último invierno*. A continuación, señalaba el Presidente que, si bien, todavía toda la información no estaba disponible, parecía adecuado ya *pasar a una segunda fase en la que los diversos Ministerios hiciesen una recapitulación de los intereses en el territorio*⁴². Quedaba claro, además, de que urgía acelerar el proceso, pues:

*Los marroquíes tenían gran interés en llegar a resultados concretos el próximo otoño y aunque esto no fuese totalmente posible era conveniente adelantar camino y llegar a la Asamblea de la ONU con varios acuerdos de principio en diferentes puntos*⁴³.

De manera que parece claro que el Gobierno puso en marcha el proceso de negociación una vez aceptó Hasan II concluir un acuerdo de pesca como contrapartida, pero aun con todo Presidencia no facilitaba la información que los técnicos necesitaban.

Mientras se conseguía recopilar dicha información, la Comisión pedía a Presidencia del Gobierno que revisase la fórmula acordada entre Exteriores y Justicia respecto a la población del territorio, es decir, su propuesta en relación con la nacionalidad de los ifneños *para que pudiese ser remitida lo más pronto posible a nuestro Embajador en Rabat, que podría así entretener a los marroquíes durante el mes de agosto en espera de nuevas instrucciones y temas listos para la negociación*⁴⁴.

Efectivamente, Eduardo Ibáñez acometió dicha labor. En agosto de aquel año, el embajador español en Rabat recibió la petición del ministro Laraki sobre *si podíamos seguir adelante con nuevos capítulos de la negociación sobre Ifni*. Y en el transcurso de la conversación volvió a reiterar la ya tradicional petición del monarca marroquí de encontrarse personalmente con el Caudillo. Aunque esta vez no solo para tratar los asuntos territoriales pendientes de Ifni y el Sahara, sino que también volvía a mostrar su preocupación por la situación en el Mediterráneo Occidental⁴⁵.

El 26 de agosto de 1968, el Embajador informó de una nueva entrevista con el ministro Laraki, que continuaría al día siguiente⁴⁶. En ella se dejaba claro que la cuestión de la nacionalidad de los ifneños era una cuestión de vital importancia para España y venía representando un importante escollo en las negociaciones:

Llevaba conmigo el texto redactado de acuerdo con la Presidencia del Gobierno y el Ministerio de Justicia. En él se prevé que los súbditos españoles naturales de Ifni adquirirán la nacionalidad marroquí desde la fecha en que la cesión se haga efectiva. Se exceptúan los

⁴¹ “Acta de la primera reunión de la CI sobre Ifni”, 31-7-68, p. 1. “Comisión Interministerial para estudiar las cuestiones relativas a Ifni (n.º 15/68)”, 30-7-1968/25-3-1971, caja 2446, exp. 5, Fondo “Secretaría General Técnica”, Archivo Central del Ministerio de la Presidencia, en adelante: ACMP.

⁴² *Ibidem*, p. 2.

⁴³ *Ibidem*, p. 3.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 4.

⁴⁵ Telegrama n.º 164 de Rabat, 13 de agosto de 1968, documento n.º 20320, FNFF.

⁴⁶ Telegrama n.º 178 de Rabat, 27 de agosto de 1968, documento n.º 20318, FNFF.

que individualmente hayan adquirido la nacionalidad por alguno de los modos establecidos en el Código Civil.

No obstante lo anterior, se otorga un derecho de opción por la nacionalidad española para los que prueben su naturaleza en el territorio y haber estado amparados por aquélla hasta el momento del Tratado.

Luego se establecen determinadas modalidades para el ejercicio de dicha opción –se da un plazo de tres meses desde la fecha de la cesión– y para la inscripción de la misma en nuestro Registro... Recordé al Ministro Laraki cuanto habíamos venido hablando sobre este tema durante los últimos meses y también que el principio de la opción había sido aceptado por ellos desde el primer momento, y así se lo había hecho saber a usted ya en la entrevista que tuvieron en Madrid en septiembre del año pasado⁴⁷.

Es necesario aquí hacer notar que, aunque el gobierno marroquí parecía no agilizar el proceso, por parte española tampoco se habían concretado las condiciones que el gobierno estaba dispuesto a aceptar para llegar a un acuerdo. Ello se deduce de las palabras del Embajador en un escrito con fecha de 7 de agosto de 1968, en el diplomático urgía a su gobierno que las determinase:

Sería bueno que a medida que la Comisión Interministerial que se ocupa de Ifni vaya fijando criterios sobre otros asuntos –moneda, propiedades, derechos adquiridos, instalaciones que convenga conservar, etc.– me vayan siendo comunicados para ir llevando adelante todo el proceso dentro de la cronología que nos hemos marcado⁴⁸.

Es de señalar que, aunque todo el proceso de negociación de Ifni se mantuvo en la oscuridad mediática y que realmente la ciudadanía española, incluyendo aquellos residentes en Ifni, tuvieron poco conocimiento de lo que ocurría, hasta el desenlace final (Pérez García, 2006), ello ocurrió totalmente en contra de la explícita recomendación de la CI, que fue muy clara al respecto. En su segunda reunión, el 4 de septiembre de 1968, al objeto de “preparar instrucciones y el borrador de un proyecto de Tratado que habría de enviarse al Embajador de España en Rabat”, la CI acordó, antes de comenzar la labor de aquella jornada, que:

debería elevarse al Gobierno, como punto de partida, el criterio de la Comisión de que convendría se anuncie lo más pronto posible y en la forma que se estime mejor el hecho de las conversaciones sobre Ifni con Marruecos, con objeto de ir preparando el estado de la opinión⁴⁹.

Tras hacer constar en acta dicha recomendación, se cedió la palabra al Gobernador de Ifni, quien presentó un informe para poner al día el conocimiento sobre la realidad del territorio. A continuación se pasó a debatir sobre los plazos posibles de evacuación. A este respecto los militares mostraron su preocupación, dadas las limitaciones logísticas que presentaba el puerto de Ifni. Según ellos, este era impracticable durante buena parte del año, por lo que no veían posible utilizarlo antes del mes de junio de 1969. Proponían como alternativa en caso de urgencia, aunque no era deseable, que se optase por utilizar el puerto de Agadir⁵⁰. Posteriormente, los marroquíes aceptarían durante la negociación que la evacuación se completase en junio de 1969 y ello es la razón por la que la cesión del territorio se demoraría hasta entonces.

⁴⁷ “Carta de Ibáñez a Castiella de 7-8-68”, p. 1-3, documento n.º 20316, FNFF.

⁴⁸ “Carta de Ibáñez a Castiella de 7-8-68”, p. 6, documento n.º 20316, FNFF. El Embajador volvería a solicitar información con urgencia días después (Telegrama 178 de Rabat, 27 de agosto de 1968, documento n.º 20318, FNFF).

⁴⁹ Acta de la segunda reunión, p. 1 (subrayado original), ACMP.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 2.

La tercera reunión de la CI tuvo lugar el 3 de octubre de 1968⁵¹. Tras una corta visita del Embajador en Rabat a Ifni, se terminó de concretar un inventario de propiedades que exceptuar de una cesión general de bienes a Marruecos.

Al mes siguiente, tuvo lugar la cuarta reunión de la CI en la que ya se puso en común un documento de trabajo completo donde se siguieron concretando algunos aspectos. El 3 de diciembre tuvo lugar la quinta reunión. En ella el Presidente informó de que se había recibido por parte marroquí una contrapropuesta al texto español sobre la cuestión de la nacionalidad de los ifneños. La Comisión estuvo de acuerdo en que era aceptable, por lo que se pasó a la “tercera fase”, la de la negociación final. Para ello, se nombró a los miembros de la comisión negociadora que se desplazaría a Rabat en breve, pues ya se había avisado a los marroquíes de que dicha misión estaría en la capital marroquí desde el 9 de diciembre *con instrucciones y capacidad para concluir la negociación*⁵². Su composición sería la siguiente: el Embajador, un delegado del Estado Mayor Central, un delegado del Ministerio de Comercio, dos delegados del Ministerio de Hacienda y un delegado del Ministerio de Asuntos Exteriores. Además del Secretario General del Gobierno de Ifni, como asesor⁵³.

El 23 de diciembre la CI se reunió por sexta vez. Se informó de la conclusión de las negociaciones y que los textos finales ya habían sido aprobados por el Gobierno. Además, el ministro Castiella ya había informado a la Comisión de Asuntos Exteriores de las Cortes sobre las negociaciones. Se preveía que la firma tuviese lugar a principios de enero, *al tiempo que el convenio general en materia de pesca negociado y listo ya desde hacía varios meses*, y que la transferencia pudiera realizarse en junio, como la Comisión había manifestado que era más conveniente. Tras ello, Fernández de Soignie informó de los cambios que finalmente se habían producido respecto a los textos inicialmente preparados por la comisión:

*Del estudio comparativo se desprendía que la negociación había permitido alcanzar los resultados deseados, dentro de la línea de las previsiones de la Comisión, incluso de sus previsiones maximalistas*⁵⁴.

La reunión finalizó con el encargo a cada Ministerio concernido de preparar los detalles de la evacuación. Ello sería, además, el objeto de la séptima y última reunión de la CI⁵⁵.

El Tratado de retrocesión⁵⁶ y el acuerdo de pesca⁵⁷ que representaba la contrapartida para España se firmaron en Fez el 4 de enero de 1969, y posteriormente sería ratificado por el pleno de las Cortes del 22 de abril⁵⁸. La transferencia de poderes finalmente se produciría el 30 de junio de aquel año.

6. CONCLUSIONES

El proceso de negociación de la retrocesión de Ifni planteaba hasta ahora interrogantes acerca de la cronología de los hechos y los factores que pudieron incidir en su evolución. A

⁵¹ Acta de la tercera reunión, pp. 2-3, ACMP.

⁵² Acta de la quinta reunión, p. 2, ACMP.

⁵³ *Ibidem*, p. 3.

⁵⁴ Acta de la sexta reunión, pp. 2-3, ACMP.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 6; acta séptima reunión, 14 de enero de 1969, ACMP.

⁵⁶ Sobre la revisión que tuvieron que realizar a contrarreloj gracias a los traductores, véase Feria García y Arias Torres (2005: 261).

⁵⁷ Textos y análisis en Lazrak (1974).

⁵⁸ Sobre el tratamiento de la retrocesión de Ifni en las Cortes, véase González Sáez (2012: 194-199).

partir de un análisis de documentación proveniente de diversos archivos se ha podido ir encajando las distintas piezas que, pensamos, finalmente dan suficiente información para despejar de una vez por todas estas incógnitas.

Tras un repaso a la evolución histórica del Ifni español, se ha explicado cómo a nivel regional el impacto de la guerra árabo-israelí de 1967 representó en aquel momento un importante desafío para las relaciones intermagrebíes, ejemplificando así como lo global y lo local se interrelacionan en este caso de descolonización tardía y poder ofrecer una plausible explicación de por qué a finales del verano de 1967 Hasan II estuvo dispuesto a ofrecer a España un ventajoso acuerdo de pesca. Por último, se ha analizado la negociación poniendo en evidencia que es en el momento en que el Ministerio de Asuntos Exteriores español tomó las riendas del proceso en el verano de 1968, a través de la Comisión Interministerial para estudiar cuestiones relativas a Ifni, cuando mejoró la coordinación y la eficiencia del trabajo técnico-administrativo que desembocó finalmente en la descolonización de Ifni.

BIBLIOGRAFÍA

DAOUD, Z.

(2007): *Maroc: Les années de plomb (1958-1988). Chroniques d'une résistance*, Paris, Éditions Manucius.

DAOUD, Z. y MAATI, M.

(2000): *Ben Barka, une vie, une mort*, Paris, Éditions Michalon.

DIEGO AGUIRRE, J. R.

(1993): *La última guerra colonial de España: Ifni-Sáhara (1957-1958)*, Málaga, Algazara.

EIROA SAN FRANCISCO, M.

(2007): "Relaciones internacionales y estrategias de comunicación de la España de Franco ante la coyuntura de 1956", *Historia y Comunicación Social*, 12, pp. 5-21.

(2013): "El pasado no es suficiente: Temáticas y conflictos en los encuentros de Franco con los líderes árabes y musulmanes", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 62, pp. 23-46.

ETIENNE, B.

(1968): "Chronique diplomatique", *Annuaire de l'Afrique du Nord: 1967*, Paris, Editions du CNRS, pp. 319-356.

FERIA GARCÍA, M. C. y ARIAS TORRES, J.

(2005): "José Aguilera Pleguezuelo. Entre la universidad y la trujamanería", *Sendebarr*, 16, pp. 255-270.

GIL PÉREZ, J. y GARRIDO GUIJARRO, Ó.

(2015): "Santa Cruz de Mar Pequeña-Ifni en las relaciones hispano-marroquíes", *Anuario de Estudios Atlánticos*, 61, pp. 1-23.

GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A. y MARTÍN CORRALES, E.

(2007): *La Conferencia de Algeciras en 1906: un banquete colonial*, Barcelona, Edicions Bellaterra.

GONZÁLEZ SÁEZ, J. M.

(2012): "La retrocesión de Ifni: opinión pública y oposición política", en L. Martínez Peñas, M. Fernández Rodríguez y D. Bravo Díaz, *La presencia española en África: del "Fecho de Allende" a la crisis de Perejil*, pp. 189-214.

GRIMAUD, N.

(1984): *La politique extérieure de l'Algérie (1962-1978)*, Paris, Karthala.

HERNANDO DE LARRAMENDI, M.

(1997): *La política exterior de Marruecos*, Madrid, Mapfre.

LAZRAK, R.

(1974): *Le contentieux territorial entre le Maroc et l'Espagne*, Casablanca, Dar El Kitab.

LE TOURNEAU, R.

(1968): "Chronique politique", *Annuaire de l'Afrique du Nord: 1967*, Paris, Editions du CNRS, pp. 177-199.

LÓPEZ GÓMEZ, P.

(2015): "Los archivos y los ciudadanos: algunos problemas de nuestro tiempo", *XII Jornadas de documentación do Ateneo Ferrolán*, pp. 1-40. Disponible en: <http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/15558/LopezGomez_Pedro_ATENEO_FERROL.pdf?sequence=3&isAllowed=y>.

LOUIS, W. R. y SHLAIM, A.

(2012): *The 1967 Arab-Israeli War: Origins and Consequences*, Cambridge, Cambridge University Press.

MADARIAGA, M. R. de

(2002): *Los moros que trajo Franco. La intervención de tropas coloniales en la Guerra Civil española*, Barcelona, Martínez Roca.

MARTÍN CORRALES, E. (ed.)

(2002): *Marruecos y el colonialismo español (1859-1912). De la guerra de África a la "penetración pacífica"*, Barcelona.

MONTORO, G.

(1991): "La retrocesión de Tarfaya e Ifni", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. H.^a Contemporánea*, 4.

MORALES LEZCANO, V.

(2002): *El colonialismo hispanofrancés en Marruecos, 1898-1927*, Madrid, 2.^a ed.

NIÑO, A. y SANZ, C.

(2012): "Los archivos, la intimidad de las personas y los secretos de Estado", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 34, pp. 309-342.

PARDO SANZ, R M.

(1996): "Fernando María Castiella: pasión política y vocación diplomática", *Historia Contemporánea*, n.º 15, pp. 225-239.

(2006): "Una relación envenenada: España y Marruecos 1956-1969", en A. Mateos y A. Herrerín (eds.), *La España del presente: de la dictadura a la democracia*, Madrid, Asociación de Historiadores del Presente, pp. 199-222.

PEREIRA, J. C. y SANZ DÍAZ, C.

(2015): "'Todo secreto'. Acuerdos secretos, transparencia y acceso a los documentos históricos de Asuntos Exteriores y Defensa", *Ayer*, 97 (1), pp. 243-257.

TORRE GÓMEZ, H. de la

(2013): "La España de Franco desde el exterior: el inacabado camino hacia Occidente", *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, 25, pp. 211-236.

TORRES GARCÍA, A.

- (2011): “Nueva luz sobre las relaciones hispano-marroquíes a principios del reinado de Hassan II”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 11, pp. 1-6.
- (2012): *La Guerra de las Arenas: conflicto entre Marruecos y Argelia durante la Guerra Fría (1963)*, Barcelona, Bellaterra.
- (2013): “Consideraciones sobre el encuentro en Barajas (1963): Una ocasión perdida para las relaciones hispano-marroquíes”, *Hispania: Revista española de historia*, LXXIII, 245, pp. 817-844.

VIDAL GUARDIOLA, L. M.

- (2006): *Ifni, 1957-1958: la prensa y la guerra que nunca existió*, Madrid, Almenas.

VILAR RAMÍREZ, J. B.

- (2000): “La descolonización española en África”, en J. Tusell, J. Avilés y R. M. Pardo Sanz (eds.), *La política exterior de España en el siglo xx*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 391-410.
- (2005): “Franquismo y descolonización española en África”, *Historia contemporánea*, 30, pp. 129-158.

VILLAR, F.

- (1982): *El proceso de autodeterminación del Sahara*, Valencia, Fernando Torres.

YBARRA ENRÍQUEZ DE LA ORDEN, M. C.

- (1998): *España y la descolonización del Magreb: Rivalidad hispano-francesa en Marruecos (1951-1961)*, Madrid, UNED.